



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/053/04/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 09 DE ABRIL DEL 2026.

**TOMAS PUENTE.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 60.00 m².**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 154,596.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 214.76 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE QUIRINO ALVARADO.

AL SUR MIDE: 12.25 DOCE METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE DE VEINTE DE NOVIEMBRE.

AL ORIENTE MIDE: 15.61 QUINCE METROS, SESENTA Y UN CENTIMETROS Y LINDA CON EL ARROYO DENOMINADO "LA ZANJA".

AL PONIENTE MIDE: 23.00 VEINTITRES METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA JUANA VAZQUEZ VIUDA DE MARTINEZ.